

Un acuerdo que avanza hacia la equiparación de las condiciones de los trabajadores de los centros sostenidos con fondos públicos

FETE-UGT ha firmado este acuerdo con el MEC que supone un avance significativo en las reivindicaciones de los trabajadores de los centros de la enseñanza concertada:

- **MEJORAS RETRIBUTIVAS:**
 - Equiparación, durante el periodo de implantación de la Ley Orgánica de Educación, de los mismos incrementos retributivos a los docentes que con carácter general se establezcan para los funcionarios públicos dependientes de la Administración del Estado.
 - Incremento de la partida de otros gastos del módulo de concertados que repercuta en los salarios del personal de administración y servicios.
 - Incremento de la partida de otros gastos que permita, en esta legislatura, la equiparación salarial de los licenciados de 1º y 2º de la ESO con los de 3º y 4º.
 - Compromiso específico para que los maestros que imparten 1º y 2º de ESO perciban un complemento específico similar al que exista para los maestros de la enseñanza pública.
- **COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DEL EMPLEO** por aplicación de la LOE.
- **PAGA EXTRAORDINARIA DE ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA:** Compromiso para gestionar y tomar medidas conducentes que hagan posible su percepción.
- **PLAN DE FORMACIÓN:** Inclusión del profesorado de los centros concertados en los planes de formación del MEC.
- **INCREMENTO DE PROFESORADO** con el fin de contribuir a la paulatina reducción de la carga lectiva de los docentes en pago delegado.
- **INCORPORACIÓN PROGRESIVA** del personal complementario de los centros educativos de educación especial como personal docente a aquellos que vengán realizando funciones de dicho carácter.

¡¡Tus reivindicaciones, nuestro compromiso!!

